

Santiago, 7 de agosto de 2014

Señor(a)  
Accionista

Ref.: Citación a Junta Extraordinaria de Accionistas.

---

De nuestra consideración:

Por acuerdo del Directorio y en conformidad a los Estatutos Sociales, se cita a Junta Extraordinaria de Accionistas de Compañía Sud Americana de Vapores S.A. ("CSAV") para el próximo 22 de agosto de 2014, a las 11:30 horas, a celebrarse en el edificio de CSAV en Valparaíso, Plaza Sotomayor N° 50, entrepiso.

Las materias a tratarse en dicha Junta Extraordinaria de Accionistas (la "Junta") son las siguientes:

1. Acordar un aumento del capital de CSAV por hasta US\$400 millones o bien por el monto que determine la Junta, mediante la emisión de acciones de pago, el que deberá ser suscrito y pagado en el plazo que acuerde la Junta.
2. Reconocer cualquier modificación al capital social que se haya producido de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley sobre Sociedades Anónimas; y deducir del capital pagado cualquier cuenta de costos de emisión y colocación de acciones que se haya producido.
3. Dejar sin efecto el aumento de capital de CSAV acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de CSAV de 21 de marzo de 2014, en la parte correspondiente a las acciones no inscritas en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros.
4. En general, adoptar las reformas de estatutos sociales y todos los demás acuerdos, que fueren necesarios o convenientes para la materialización de las decisiones que resuelva la Junta.
5. Informar de los acuerdos correspondientes a las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

Los señores accionistas podrán obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en la Junta, a contar del 7 de agosto de 2014, en las oficinas de CSAV ubicadas en Plaza Sotomayor N° 50, Valparaíso, y en las oficinas de DCV Registros S.A. ubicadas en Huérfanos 770, piso 22, Santiago. Además, dichos documentos se encontrarán disponibles, también a contar del 7 de agosto de 2014, en el sitio en Internet de CSAV, [www.csav.com](http://www.csav.com).

Tendrán derecho a participar en la Junta, y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración, es decir, inscritos a la medianoche del día 16 de agosto de 2014.

La calificación de los poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta entre las 9:00 y 11:00 horas.

Le acompañamos, para el caso que no le fuera posible asistir personalmente a la Junta, una Carta Poder conforme al Reglamento de Sociedades Anónimas, que rogamos devolver firmada.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Francisco Pérez Mackenna  
Presidente  
**COMPAÑÍA SUD AMERICANA DE VAPORES S.A.**

NOTAS:

- a) LAS ACCIONISTAS CASADAS, no separadas de bienes, deben firmar el poder conjuntamente con su cónyuge.
- b) LOS MENORES DE EDAD deben actuar autorizados por sus respectivos representantes legales.
- c) LOS APODERADOS DE LOS ACCIONISTAS deberán registrar en la Sociedad la escritura en que consta su mandato.